



Expediente: MIGUELTURRA2025/002755

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	ACTA N.º 1 DE BAREMACIÓN PROVISIONAL PARA LA PROVISIÓN DE 19 PLAZAS ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA (ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA)
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	ACTA N.º 1 DE BAREMACIÓN PROVISIONAL PARA LA PROVISIÓN DE 19 PLAZAS ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA (ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA)

TEXTO.- ACTA N.º 1 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO DE 19 PLAZAS DE PERSONAL INCLUIDO EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2024 EXTRAORDINARIA, PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO (ESCUELA DE MÚSICA).

En Miguelturra, a 10 de julio de 2024, siendo las 12:30 horas, se reúne el Tribunal Calificador, del proceso selectivo de 19 plazas de personal incluido en la oferta de empleo público para el año 2024 extraordinaria, para la estabilización del empleo temporal de este Ayuntamiento, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta: D^a Maria Dolores Cánovas Ortega, secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Miguelturra.

Secretaria: D^a Mercedes Muñoz Sánchez, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelturra.

Vocales:

1 Vocal: D^a Nieves Cristina Crespo Marín, interventora del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano

2 Vocal: Carmen María Moreno Cobos, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Miguelturra.

Asesor: D. Ángel Antonio Ocaña Sánchez, laboral fijo del Ayto. de Miguelturra.

Existiendo el quórum necesario, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, realizada en el Salón de Plenos del Ayto., al objeto de valorar los méritos presentados para cubrir 7 plazas de **la Escuela Municipal de Música en las especialidades de: Canto, Tuba-Bombardino, Violonchelo, Baile Flamenco, Trombón, Saxofón y Guitarra Eléctrica**, Grupo/subgrupo C1; escala: administración especial; clase: Profesor de Canto, Profesor de Tuba-Bombardino, Profesor de Violonchelo, Profesor de Baile Flamenco, Profesor de Trombón, Profesor de Saxofón y Profesor de Guitarra Flamenca; jornada parcial.

Previamente, ha sido solicitado de oficio al departamento de personal del Ayuntamiento el certificado de servicios prestados y al Archivo Municipal el certificado



Expediente: MIGUELTURRA2025/002755

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

de haber superado algún proceso selectivo, de las siguientes aspirantes que lo han solicitado y reflejado en el anexo de baremación. El proceso de selección constará de una única fase de concurso, valorando únicamente los méritos que hayan sido acreditados documentalmente por los aspirantes.

Serán puntuables los méritos profesionales con un máximo de 60 puntos y otros méritos con un máximo de 40 puntos.

Dentro de los méritos profesionales se valorarán según los siguientes criterios:

-Experiencia profesional adquirida en la Administración Local como empleado/a público/a en la misma escala, subescala, clase y/o categoría profesional que la plaza objeto de convocatoria, a razón de 0.50 puntos por mes a jornada completa trabajado.

-Experiencia profesional adquirida en cualquier otra Administración Pública como empleado/a público/a en la misma escala, subescala, clase y/o categoría profesional que la plaza objeto de convocatoria, a razón de 0.20 puntos por mes a jornada completa trabajado.

Para la valoración de la experiencia profesional desarrollada en jornadas parciales, se aplicará dicho criterio de manera proporcional, recogiendo los días efectivamente trabajados que son los que indica la vida laboral.

Dentro de otros méritos, se valorará:

-Los cursos de formación y perfeccionamiento, impartidos u homologados por instituciones oficiales y/o entidades privadas homologadas que estén directamente relacionados con las funciones a desarrollar o relacionados con materias transversales en la plaza que se opta, a razón de 0.40 puntos por hora hasta un máximo de 35 puntos.

-El haber superado algún proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Miguelturra para cubrir de forma temporal o fija la plaza objeto de la convocatoria a razón de 5 puntos.

A los efectos de contabilizar cada uno de los méritos alegados se tomará como fecha límite el último día del plazo de presentación de solicitud de participación en el proceso selectivo.

No se valorarán los méritos cuya acreditación documental no se haya realizado durante el plazo de presentación de solicitudes. Solo serán tenidos en cuenta los méritos alegados y justificados hasta la fecha de finalización de presentación de las solicitudes, por lo que el tribunal no podrá tener en cuenta méritos presentados fuera de plazo, ni tampoco los obtenidos en fecha posterior a la de finalización de la presentación de las solicitudes. Tampoco se valorarán aquellos méritos que, a juicio del tribunal, no hayan quedado suficientemente acreditados.

Los méritos relativos a la experiencia profesional en otras administraciones públicas se acreditarán mediante certificación emitida por la administración/entidad competente en donde se hayan desempeñado los trabajos, en el cual se haga constar claramente la duración, denominación del puesto, funciones y categoría laboral y/o grupo profesional. Deberá acompañarse obligatoriamente de informe de vida laboral actualizado.

A la vista de la documentación aportada por los aspirantes, el Tribunal resuelve, por unanimidad, otorgar las puntuaciones que seguidamente se señalan:

PLAZA PROFESORA/A DE CANTO

EXPERIENCIA PROFESIONAL (HASTA 60 PUNTOS)	OTROS MERITOS (HASTA 40 PUNTOS)
---	---------------------------------



Expediente: MIGUELTURRA2025/002755

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXP PROF. ADM. LOCAL 0,50/MES		EXP PROF. OTRA ADM. PUBLICA 0,20/MES		TOTAL	TOTAL EXP (60 P)	CURSOS FORMACION 0,40 PTOS/HORA			SUPERA PROCESO SELECTIVO (5 P)	TOTAL MERITOS (40 P)
				Nº MESES	MESES *0,5	Nº MESES	MESES *0,2			Nº HORAS	HORAS *0,60	TOTAL CURSOS (35 P)		
1	***9381**	Gozalo Céspedes	Patricia	25	12,5	0	0	12,5	12,5	Más de 59 h.	35	35	5	40
2	***6919**	Plaate Serrano	Ruth Margarita	10	5	0	0	5	5	Más de 59 h.	35	35	0	35

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, se procede a la calificación definitiva de los aspirantes por orden de puntuación, procediendo previamente al desempate, de acuerdo con lo establecido en la base 9.2 que establece que:

En caso de empate, con carácter general los criterios a seguir son los que a continuación se desarrollan por ese orden:

Mayor experiencia profesional adquirida en el Ayuntamiento de Miguelurra en la plaza de trabajo objeto de convocatoria y estabilización.

El haber superado algún proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Miguelurra para cubrir de forma temporal o fija la plaza objeto de la convocatoria.

De persistir el empate, mayor experiencia profesional adquirida en otras Administraciones en plazas similares objeto de convocatoria y estabilización.

De persistir el empate, mejor expediente académico.

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	OTROS MERITOS	PUNTUACION FINAL
1	***9381**	Gozalo Céspedes	Patricia	12,5	40	52,50
2	***6919**	Plaate Serrano	Ruth Margarita	5	35	40

PLAZA PROFESORA/A DE TUBA-BOMBARDINO

(Se ausenta el asesor, Sr. Ocaña, en la valoración de este proceso)

EXPERIENCIA PROFESIONAL (HASTA 60 PUNTOS)				OTROS MERITOS (HASTA 40 PUNTOS)		
EXP PROF. ADM. LOCAL 0,50/MES	EXP PROF. OTRA ADM. PUBLICA 0,20/MES		TOTAL EXP (60 P)	CURSOS FORMACION 0,40 PTOS/HORA	SUPERA PROCESO O SELECTIVO (5 P)	TOTAL MERITOS (40 P)

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelurra.es.



Expediente: MIGUELTURRA2025/002755

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Nº MESES	MESES *0,5	Nº MESES	MESES *0,2	TOTAL		Nº HORAS	HORAS *0,60	TOTAL CURSOS (35 P)		
1	***1885**	Ocaña Sánchez	Ángel Antonio	9	4,5	0	0	4,5	4,5	Más de 59 h.	35	35	5	40
2	***7159**	Román Bustamante	Jaime	0	0	0	0	0	0	Más de 59 h.	35	35	0	35

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, se procede a la calificación definitiva de los aspirantes por orden de puntuación, procediendo previamente al desempate, de acuerdo con lo establecido en la base 9.2 que establece que:

En caso de empate, con carácter general los criterios a seguir son los que a continuación se desarrollan por ese orden:

Mayor experiencia profesional adquirida en el Ayuntamiento de Miguelurra en la plaza de trabajo objeto de convocatoria y estabilización.

El haber superado algún proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Miguelurra para cubrir de forma temporal o fija la plaza objeto de la convocatoria.

De persistir el empate, mayor experiencia profesional adquirida en otras Administraciones en plazas similares objeto de convocatoria y estabilización.

De persistir el empate, mejor expediente académico.

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	OTROS MERITOS	PUNTUACION FINAL
1	***1885**	Ocaña Sánchez	Ángel Antonio	4,5	40	44,50
2	***7159**	Román Bustamante	Jaime	0	35	35

PLAZA PROFESORA/A DE VIOLONCHELO

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (HASTA 60 PUNTOS)					OTROS MERITOS (HASTA 40 PUNTOS)				
				EXP PROF. ADM. LOCAL 0,50/MES		EXP PROF. OTRA ADM. PUBLICA 0,20/MES		TOTAL EXP (60 P)	CURSOS FORMACION 0,40 PTOS/HORA			SUPERA PROCES O SELECTI VO (5 P)	TOTAL MERITOS (40 P)
				Nº MESES	MESES *0,5	Nº MESES	MESES *0,2		Nº HORAS	HORAS *0,60	TOTAL CURSOS (35 P)		

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelurra.es.



Expediente: MIGUELTURRA2025/002755

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

1	***9420**	Nárvez Expósito	María Nazaret	39	19,50	0	0	19,50	19,50	Más de 59 h.	35	35	5	40
2	***1816**	Alía Zamora	Alberto	6	3	0	0	0	3	Más de 59 h.	35	35	0	35

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, se procede a la calificación definitiva de los aspirantes por orden de puntuación, procediendo previamente al desempate, de acuerdo con lo establecido en la base 9.2 que establece que:

En caso de empate, con carácter general los criterios a seguir son los que a continuación se desarrollan por ese orden:

Mayor experiencia profesional adquirida en el Ayuntamiento de Miguelurra en la plaza de trabajo objeto de convocatoria y estabilización.

El haber superado algún proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Miguelurra para cubrir de forma temporal o fija la plaza objeto de la convocatoria.

De persistir el empate, mayor experiencia profesional adquirida en otras Administraciones en plazas similares objeto de convocatoria y estabilización.

De persistir el empate, mejor expediente académico.

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	OTROS MERITOS	PUNTUACION FINAL
1	***9420**	Narváez Expósito	María Nazaret	19,50	40	59,50
2	***1816**	Alía Zamora	Alberto	3	35	38

PLAZA PROFESORA/A DE BAILE FLAMENCO

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (HASTA 60 PUNTOS)					OTROS MERITOS (HASTA 40 PUNTOS)				
				EXP PROF. ADM. LOCAL 0,50/MES		EXP PROF. OTRA ADM. PUBLICA 0,20/MES		TOTAL EXP (60 P)	CURSOS FORMACION 0,40 PTOS/HORA			SUPERA PROCES O SELECTIVO (5 P)	TOTAL MERITOS (40 P)
				Nº MESES	MESES *0,5	Nº MESES	MESES *0,2		Nº HORAS	HORAS *0,60	TOTAL CURSOS (35 P)		
1	***1259**	Arenas Martín de Lucía	Rosalía	18	9	0	0	9	Más de 59 h.	35	35	5	40

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



Expediente: MIGUELTURRA2025/002755

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, se procede a la calificación definitiva de los aspirantes por orden de puntuación, procediendo previamente al desempate, de acuerdo con lo establecido en la base 9.2 que establece que:

En caso de empate, con carácter general los criterios a seguir son los que a continuación se desarrollan por ese orden:

Mayor experiencia profesional adquirida en el Ayuntamiento de Miguelurra en la plaza de trabajo objeto de convocatoria y estabilización.

El haber superado algún proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Miguelurra para cubrir de forma temporal o fija la plaza objeto de la convocatoria.

De persistir el empate, mayor experiencia profesional adquirida en otras Administraciones en plazas similares objeto de convocatoria y estabilización.

De persistir el empate, mejor expediente académico.

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	OTROS MERITOS	PUNTUACION FINAL
1	***1259**	Arenas Martín de Lucía	Rosalía	9	40	49

PLAZA PROFESORA/A DE TROMBÓN

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (HASTA 60 PUNTOS)					OTROS MERITOS (HASTA 40 PUNTOS)				
				EXP PROF. ADM. LOCAL 0,50/MES		EXP PROF. OTRA ADM. PUBLICA 0,20/MES		TOTAL EXP (60 P)	CURSOS FORMACION 0,40 PTOS/HORA			SUPERA PROCES O SELECTIVO (5 P)	TOTAL MERITOS (40 P)
				Nº MESES	MESES *0,5	Nº MESES	MESES *0,2		Nº HORAS	HORAS *0,60	TOTAL CURSOS (35 P)		
1	***7827**	Alcázar Rodríguez Patiño	Miguel Ángel	16	8	0	0	8	Más de 59 h.	35	35	5	40
2	***2442**	Izquierdo Cabrera	Julián	1	0,5	0	0	0,5	Más de 59 h.	35	35	5	40

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, se procede a la calificación definitiva de los aspirantes por orden de puntuación, procediendo previamente al desempate, de acuerdo con lo establecido en la base 9.2 que establece que:

En caso de empate, con carácter general los criterios a seguir son los que a continuación se desarrollan por ese orden:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



Expediente: MIGUELTURRA2025/002755

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

Mayor experiencia profesional adquirida en el Ayuntamiento de Miguelurra en la plaza de trabajo objeto de convocatoria y estabilización.
El haber superado algún proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Miguelurra para cubrir de forma temporal o fija la plaza objeto de la convocatoria.

De persistir el empate, mayor experiencia profesional adquirida en otras Administraciones en plazas similares objeto de convocatoria y estabilización.

De persistir el empate, mejor expediente académico.

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	OTROS MERITOS	PUNTUACION FINAL
1	***7827**	Alcázar Rodríguez Patiño	Miguel Ángel	8	40	48
2	***2442**	Izquiero Cabrera	Julián	0,5	40	40,5

PLAZA PROFESORA/A DE SAXOFÓN

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (HASTA 60 PUNTOS)					OTROS MERITOS (HASTA 40 PUNTOS)				
				EXP PROF. ADM. LOCAL 0,50/MES		EXP PROF. OTRA ADM. PUBLICA 0,20/MES		TOTAL EXP (60 P)	CURSOS FORMACION 0,40 PTOS/HORA			SUPERA PROCES O SELECTIVO (5 P)	TOTAL MERITOS (40 P)
				Nº MESES	MESES *0,5	Nº MESES	MESES *0,2		Nº HORAS	HORAS *0,60	TOTAL CURSOS (35 P)		
1	***1781**	Villanueva García	José Ramón	5	2,5	0	0	2,5	Más de 59 h.	35	35	5	40
2	***5352**	Flox Prado	Raúl	0	0	0	0	0	Más de 59 h.	35	35	5	40

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, se procede a la calificación definitiva de los aspirantes por orden de puntuación, procediendo previamente al desempate, de acuerdo con lo establecido en la base 9.2 que establece que:

En caso de empate, con carácter general los criterios a seguir son los que a continuación se desarrollan por ese orden:

Mayor experiencia profesional adquirida en el Ayuntamiento de Miguelurra en la plaza de trabajo objeto de convocatoria y estabilización.

El haber superado algún proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Miguelurra para cubrir de forma temporal o fija la plaza objeto de la convocatoria.



Expediente: MIGUELTURRA2025/002755

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

De persistir el empate, mayor experiencia profesional adquirida en otras Administraciones en plazas similares objeto de convocatoria y estabilización.

De persistir el empate, mejor expediente académico.

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	OTROS MERITOS	PUNTUACION FINAL
1	***1781**	Villanueva García	José Ramón	2,5	40	42,5
2	***5352**	Flox Prado	Raúl	0	40	40

PLAZA PROFESORA/A DE GUITARRA ELÉCTRICA

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (HASTA 60 PUNTOS)					OTROS MERITOS (HASTA 40 PUNTOS)				
				EXP PROF. ADM. LOCAL 0,50/MES		EXP PROF. OTRA ADM. PUBLICA 0,20/MES		TOTAL EXP (60 P)	CURSOS FORMACION 0,40 PTOS/HORA			SUPERA PROCES O SELECTIVO (5 P)	TOTAL MERITOS (40 P)
				Nº MESES	MESES *0,5	Nº MESES	MESES *0,2		Nº HORAS	HORAS *0,60	TOTAL CURSOS (35 P)		
1	***6803**	Cantero Moreno	Daniel	70	35	0	0	35	Más de 59 h.	35	35	0	35
2	***0504**	López Ruíz	Víctor	52	26	0	0	26	Más de 59 h.	35	35	0	36
3	***7362**	Serrano Huertas	Víctor	65	32,50	0	0	32,50	Más de 59 h.	35	35	5	40
4	***8502**	Moreno Rodriguez	Jesús	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, se procede a la calificación definitiva de los aspirantes por orden de puntuación, procediendo previamente al desempate, de acuerdo con lo establecido en la base 9.2 que establece que:

En caso de empate, con carácter general los criterios a seguir son los que a continuación se desarrollan por ese orden:

Mayor experiencia profesional adquirida en el Ayuntamiento de Miguelurra en la plaza de trabajo objeto de convocatoria y estabilización.

El haber superado algún proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Miguelurra para cubrir de forma temporal o fija la plaza objeto de la convocatoria.



Expediente: MIGUELTURRA2025/002755

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

De persistir el empate, mayor experiencia profesional adquirida en otras Administraciones en plazas similares objeto de convocatoria y estabilización.

De persistir el empate, mejor expediente académico.

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	OTROS MERITOS	PUNTUACION FINAL
1	***6803**	Cantero Moreno	Daniel	35	35	70
2	***0504**	López Ruíz	Víctor	26	35	61
3	***0504**	Serrano Huertas	Víctor	32,05	40	72,50
4	***8502**	Moreno Rodríguez	Jesús	0	0	0

Concluido el proceso de selección, el tribunal acuerda declarar seleccionado a los siguientes aspirantes por orden aspirantes por cada especialidad y por orden de puntuación:

Canto: Patricia Gozalo Céspedes.

Tuba-Bombardino: Ángel Antonio Ocaña Sánchez.

Violonchelo: M^a. Nazaret Narváez Expósito.

Baile Flamenco: Rosalía Arenas Martín de Lucía.

Trombón: Miguel Ángel Alcázar Rodríguez Patiño

Saxofón: José Ramón Villanueva García.

Guitarra Eléctrica: Víctor Serrano Huertas.

Tras ello, de acuerdo con lo establecido en la base 8.11 de la convocatoria relativa al proceso, se declara proceder a la publicación de la calificación con la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación, para que el plazo de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de la calificación del concurso en el tablón de edictos y tablón de edictos digital, los aspirantes puedan presentar alegaciones a la puntuación obtenida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:15 horas del día de comienzo, se declara concluido el proceso selectivo de SIETE plazas de la Escuela Municipal de Música de las especialidades indicadas.

Y en prueba de conformidad, firman la presente los miembros del Tribunal para debida constancia, de lo que, como Secretaria, doy fe.

La Presidenta

La Secretaria



Expediente: MIGELTURRA2025/002755

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: Ax/Hu8YYjViuyseDE1s9
Firmado por MARIA DOLORES CANOVAS ORTEGA el 14/07/2025 09:13:02
Firmado por MERCEDES MUÑOZ SANCHEZ el 14/07/2025 09:18:02
El documento consta de 10 página/s. Página 10 de 10

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.